

VIII MEDIA MARATÓN VILLA DE PUERTO REAL

DOMINGO 6 MAYO DE 2018 - 9.30 HORAS

PUERTO REAL (CÁDIZ)

NORMATIVA y REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

REGLAMENTO.

1. La Asociación Deportiva-Club Deportivo Maratón Puerto Real con la colaboración de la Delegación de deportes del Ayuntamiento de Puerto Real y la Diputación Provincial de Cádiz organizan la **VIII Media Maratón “Villa de Puerto Real”**.
2. La prueba se celebrará el **DOMINGO 6 DE MAYO DE 2018** dándose la salida a las **9.30 horas**.
3. Se convocan las siguientes **categorías**:

MASCULINO	
CATEGORÍA	Año de Nacimiento
JUNIOR	Entre 1995 y 2000 (18-23 años)
SENIOR	Entre 1984 y 1994 (24-34 años)
VETERANOS A	Entre 1979 y 1983 (35- 39 años)
VETERANOS B	Entre 1974 y 1978(40-44 años)
VETERANOS C	Entre 1969 y 1973 (45-49 años)
VETERANOS D	Entre 1964 y 1968 (50-54 años)
VETERANOS E	Entre 1959 y 1963 (55-59 años)
MÁSTER 60	Entre 1954 y 1958 (60-64 años)
MÁSTER 65	Entre 1928 y 1953 (más de 65 años)
FEMENINO	
CATEGORÍA	Año de Nacimiento
JUNIOR	Entre 1995 y 2000 (18-23 años)
SENIOR	Entre 1984 y 1994 (24-34 años)
VETERANAS A	Entre 1976 y 1983 (35-42 años)
VETERANAS B	Entre 1968 y 1975 (43-50 años)
VETERANAS C	Entre 1960 y 1967 (51-58 años)
VETERANAS D	Entre 1928 y 1959 (más de 58 años)

4. La prueba se desarrollará por diferentes zonas de Puerto Real (zonas periféricas y casco urbano). La salida y llegada estarán ubicadas en la pista de atletismo del Complejo Deportivo “Paco Gallego”, junto al recinto ferial. La prueba constará de 21,097 metros, siendo este el callejero por el que discurrir:

DETALLE DE CALLES VIII MEDIA MARATÓN VILLA DE PUERTO REAL

SALIDA: Complejo Deportivo Municipal “Paco Gallego” (vuelta completa a pista).

CALLEJERO:

Calle Pegaso, Calle Tierra, Calle Sol, Paseo de María Auxiliadora, Rotonda Juzgados, Calle Teresa Cavestany (RETIRADA DE VEHÍCULOS), Calle Juan García Mondeño, Camino de los Barreros, Calle Séneca, Avenida Catorce de Abril, Avenida José María Fernández, Rotonda entre Séneca y Algeciras, Ctra de Circunvalación (Ctra. Nacional), Calle Trafalgar, Calle Paseo Marítimo, Calle Bergantín, Calle Las Palmeras, Calle Los Barrios, Calle Leñadores, Calle La Plaza, Calle Angel, Calle Almirante Gener, Calle Concepción, Paseo Marítimo, Ribera del Muelle, Rotonda Fuente, Calle Portugal, Rotonda Gasolinera BP Río San Pedro, Calle Holanda, Calle Francia, Avenida de Argentina, Calle República Árabe Saharaui, Avenida Universidad de Cádiz, Avenida de Argentina, Avenida de Uruguay, Calle Proa, Avenida de la Universidad, Calle Diseminado Valvanera (Puente Cementerio), Campo Ramón Ortega Pejito, Calle Sol, Paseo de María Auxiliadora, Calle El Fillo, Complejo Deportivo Paco Gallego (Meta).

5. En el Complejo Deportivo “Paco Gallego” se ubicará la zona de control de la carrera (dorsales...), zona de entrega de premios, etc.
6. De igual manera, en el Complejo Deportivo “Paco Gallego” se podrán hacer uso de las duchas después de la prueba.
7. Cuota única de inscripción: **10 euros**. Las inscripciones se cerrarán en 300 corredores/as, por riguroso orden de inscripción. Dichas inscripciones se podrán realizar **DESDE EL LUNES 19 DE MARZO DE 2018 HASTA EL VIERNES 4 DE MAYO DE 2018 AMBOS INCLUSIVE** (nota importante: aunque existe una fecha determinada de inscripción, esta se cerrará en el momento en que se alcancen a los 300 inscritos/as).
8. **No se permitirán cambios de datos el día de la prueba.** Los posibles cambios **solo podrán hacerse hasta dos días antes de la prueba**, siempre enviando un correo electrónico identificando correctamente los cambios al mail admaratonpuertoreal@gmail.com
9. No se devolverá el importe de la inscripción ni de forma parcial ni total una vez hecho el pago en cuenta. Podrán hacerse cambios de dorsales hasta dos días antes de la prueba. No el día de la prueba. La prueba no se suspenderá por inclemencias meteorológicas, salvo casos extremos en los que la seguridad de los participantes corra peligro y siempre atendiendo a las prescripciones de las fuerzas de seguridad del Estado y de Protección Civil. En el supuesto de tener la obligatoriedad de aplazar la prueba, se asignaría otra fecha a la misma dentro de un período de seis meses posteriores al día de la prueba.
10. Estará totalmente prohibido participar en la prueba con un dorsal distinto al adquirido ni abordar y utilizar el circuito corriendo sin dorsal, ni en motocicleta no autorizada ni en bicicleta no autorizada. No está permitido disputar la carrera con menores ya sea a pie o con carros. No está permitido correr la prueba junto con animales. La organización propondrá al incumplidor que sea sancionado por Policía Local y los seguros de la prueba no cubren las incidencias que pudieran producirse. Si por algún casual el incumplimiento de estas normas provoca un incidente que pueda suspender o alterar el normal desarrollo de la prueba, será la organización la que tome medidas contra el infractor/es teniendo este último cobertura jurídica para poder hacerlo.

INSCRIPCIONES (aportación de datos personales) y PAGO A TRAVÉS DE LA WEB:

www.maratonpuertoreal.com

(Apartado ½ Maratón 2018)

Dentro de este apartado que compone el menú superior de la web se incluirán las instrucciones a seguir y en enlace de la web desde la que se aportarán los datos y formalizará la inscripción y se realizarán los pagos (siempre a través de tarjeta bancaria)

RECUERDA: DESDE EL LUNES 19 DE MARZO DE 2018 HASTA EL VIERNES 4 DE MAYO DE 2018 AMBOS INCLUSIVE (nota importante: aunque existe una fecha determinada de inscripción, esta se cerrará en el momento en el que lleguemos a los 300 inscritos/as)

11. La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, **el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, recomendándose la realización de un examen médico, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad.** El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ADJUNTAMOS EL ESCRITO DE SOLICITUD REALIZADO A POLICIA LOCAL:

SOLICITUD ACTUACIÓN POLICÍA LOCAL EN MATERIA SEGURIDAD

Por medio de la presente, solicitamos a la Policía Local de Puerto Real la actuación en lo referente al incumplimiento del reglamento de competición y de los permisos concedidos, por parte de personas ajenas a la prueba (público y posibles acompañantes de corredores):

- **CORREDORES SIN DORSAL** (no están autorizados por la organización ni cubiertos por el seguro de la prueba).

Los corredores sin dorsal y no autorizados suponen un peligro para el resto de corredores y desvirtúan la competición en sí y su reglamento pudiendo causar accidentes que no estarán cubiertos por el seguro de la prueba.

- **CICLISTAS NO AUTORIZADOS** por la organización y no identificados con los petos oficiales (no están autorizados por la organización ni cubiertos por el seguro de la prueba).

Los ciclistas no autorizados suponen un peligro para el resto de corredores y para el público, desvirtúan la competición en sí y su reglamento pudiendo causar accidentes que no estarán cubiertos por el seguro de la prueba.

12. Cualquier impugnación sobre la carrera y clasificaciones será competencia del juez árbitro, cursadas bajo las siguientes condiciones: por escrito y hasta 30 minutos después de conocerse los resultados oficiales.
13. Para poder participar en la prueba se precisa **tener cumplidos los 18 años de edad el día de la prueba.**
14. **No se permitirá la entrada en Meta a ningún atleta que no lleve dorsal ni que porte ningún objeto no permitido (salvo excepciones autorizadas previamente con el visto bueno de la organización).** Al atleta que sea descalificado se le retirará el dorsal y no se le permitirá continuar en carrera.

15. Todo el que corre sin estar inscrito no tendrá derecho a premio y corre bajo su responsabilidad; al igual que no estará amparado en el seguro de la prueba. La organización del evento podrá instar a las fuerzas del orden público para que se le aparte de la competición.
16. Los dorsales se podrán recoger el día de la prueba desde las 8.00 horas y hasta 20 minutos antes del inicio de la prueba, en el Complejo Deportivo “Paco Gallego” (zona de salida-meta).
17. Todo aquel corredor que participe con categoría falseada, cambio de dorsal u otra anomalía similar será automáticamente descalificado.
18. La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento, lo que sería comunicado a los atletas en los sitios web de la AD Maratón Puerto Real, así como en los sitios web del evento en cuestión (Facebook, twitter...).
www.maratonpuertoreal.com
19. El circuito de la prueba será de una sola vuelta, existiendo **avituallamiento líquido (agua), en los kilómetros 5, 10, 15 y en meta.**
20. La prueba no se suspenderá por inclemencias del tiempo, salvo excepciones y causas de fuerza mayor.
21. Las personas inscritas autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial así como a la exposición de su participación en el mismo mediante fotografías, video, redes sociales o cualquier otro medio y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que se considere oportuno ejercitar, sin derecho por parte del atleta a recibir compensación de ningún tipo.
22. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento y en caso de dudas, la organización del evento coordinada por la AD-CD Maratón Puerto Real decidirá sobre cualquier problema o duda que pueda suceder.

DESCALIFICACIONES.

1. Sólo podrán seguir la prueba los vehículos autorizados por la organización, debidamente identificados. Los jueces podrán sancionar con la descalificación de la prueba a aquellos corredores que consideren han sido ayudados por vehículos como bicicletas, patines o motocicletas distintas a las de la organización. Todo corredor deberá mantener en todo momento una distancia mínima de 10 metros con los vehículos que acompañen a la prueba. Existirán una serie de **JUECES DE COMPETICIÓN** en pista de salida y meta así como en Bicicleta debidamente identificados que podrán amonestar y proponer la descalificación mediante tarjetas a aquellos corredores que incumplan las normas que se recogen en este reglamento.
2. En este sentido, el servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera a cualquier atleta que:
 - ✓ Manifieste un mal estado físico.
 - ✓ A todo atleta que no realice el recorrido completo o acorte el mismo indebidamente.
 - ✓ Alterar, doblar u ocultar la publicidad del dorsal o no llevarlo correctamente colocado en la parte delantera del tronco.
 - ✓ No atender a las instrucciones de los jueces o del personal de la organización.
 - ✓ Recibir ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos o por acompañantes en vehículos móviles.
 - ✓ Recibir o recoger avituallamiento o agua fuera de los avituallamientos oficiales que figuran en el plano del recorrido o desde vehículos móviles.
 - ✓ Participar con sillas o coches de niños dentro del circuito

- ✓ Correr acompañados de menores o de animales dentro del circuito.
- ✓ A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

PREMIOS Y OBSEQUIOS.

- ✓ Medalla Finisher a todo aquel o aquella que finalice la prueba y entre en meta
- ✓ Trofeo al campeón y campeona absolutos.
- ✓ Trofeos para el 1º, 2º y 3º clasificado/a de cada categoría masculino y femenino.
- ✓ Trofeo para el primer hombre local absoluto en cruzar meta (requisito estar empadronado en Puerto Real)
- ✓ Trofeo para la primera mujer local absoluta en cruzar meta (requisito estar empadronada en Puerto Real)
- ✓ Trofeo para el 1º, 2º y 3er corredor hombre del AD Maratón en cruzar meta.
- ✓ Trofeo para la 1ª, 2ª y 3ª corredora mujer del AD Maratón en cruzar meta.
- ✓ Bolsa del corredor/a para todos los atletas compuesta por camiseta técnica y obsequios a recoger a la retirada del dorsal.
- ✓ **Los premios (trofeos) no son acumulables.**

EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS.



Ayuntamiento de
Puerto Real



Diputación | **DEPORTES**
de Cádiz



www.Meycagesal.com



OPTICALJA[®]
RO & MAN

